



PLAN BINACIONAL PERÚ – ECUADOR

Capítulo Perú

Boletín informativo semanal

Año III, N°5

Semana del 14 al 20 de febrero de 2005

150 jóvenes iniciaron clases en Centro de Formación Profesional Binacional de Mallares en Piura

Con el objeto de formarse como productores agropecuarios y administradores de negocios agropecuarios, 150 jóvenes (142 peruanos y 8 ecuatorianos) iniciaron sus clases en el Centro de Formación Profesional Binacional – CFPB de Mallares, el 7 de febrero del presente año.

El CFPB fue creado dentro del Proyecto Binacional Catamayo – Chira, ejecutado en el marco del Plan Binacional, con el fin de brindar educación técnica gratuita con un enfoque eminentemente práctico. La sede peruana del Centro está ubicada en Mallares, provincia de Sullana, departamento de Piura; y la sede ecuatoriana en Zapotepamba, en el cantón de Paltas, provincia de Loja.

Esta institución educativa es dirigida en el Perú por la Asociación Chira, constituida por la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Capítulo Perú del Plan Binacional, la Dirección Regional de Educación, el Gobierno Regional Piura, CEPESER, la Universidad Nacional de Piura, la Municipalidad Provincial de Sullana y las Municipalidades Distritales de Las Lomas, Marcavelica y Tambogrande.



Inauguración del año académico en el Centro de Formación Profesional Binacional de Mallares - Piura



P
A
Z

Y

D
E
S
A
R
R
O
L
L
O

Designan nuevo Director Ejecutivo del Capítulo Ecuador

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, a través de la Subsecretaría de Soberanía Nacional y Desarrollo Fronterizo, informó a la Embajada del Perú en Ecuador que el Canciller, Emb. Patricio Zuquilanda, mediante Acuerdo Ministerial N°0048 del 4 de febrero del presente año, designó como Director General de Relaciones Fronterizas con Perú y Director Ejecutivo del Plan Binacional – Capítulo Ecuador al Ing. Edgar Paladinez Ramírez.

El Capítulo Perú del Plan Binacional, felicita al Ing. Paladinez por su designación y a la vez expresa su reconocimiento al Emb. Eduardo Mora, anterior Director Ejecutivo Nacional del Capítulo Ecuador, deseándole los mejores éxitos en sus nuevas funciones.

Entra en vigencia Convenio Tripartito Perú – Ecuador – Italia

Recientemente ha sido publicada en el diario oficial “El Peruano”, la entrada en vigencia del Convenio Tripartito de Cooperación entre los Gobiernos de las Repúblicas del Perú, Ecuador e Italia que fuera suscrito el 23 de enero de 2004.

Este convenio permitirá regular la gestión del “Programa de Cooperación Socio – Sanitaria en apoyo al Plan Binacional de la región Fronteriza Perú – Ecuador”, que tiene como propósito mejorar el acceso oportuno de la población de frontera a servicios de salud de calidad, mediante el fortalecimiento y articulación de una red binacional transfronteriza, promoviendo así un incremento de su capacidad de resolución y manteniendo, al mismo tiempo, acciones para el mejoramiento de la salud con la participación de las comunidades beneficiarias.

Como parte de este convenio Italia se compromete a contribuir con 4.8 millones de euros para ambos países, a fin de mejorar las condiciones de salud de la población en el área de la frontera como parte de las acciones de consolidación del proceso de paz entre el Perú y Ecuador.

El área de intervención del Programa en el Perú corresponde a las provincias de Ayabaca y Sullana, en el departamento de Piura, y en Ecuador a los cantones de Macará, Sozoranga y Zapotillo, en la provincia de Loja.